

**ACTA SESION ORDINARIA N° 23/2013  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LUNES 08/07/2013**

En Ancud a ocho días del mes de julio de dos mil trece siendo las 15:25 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la Comuna se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 23 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Ancud, señora **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes Concejales.

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

- **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal.

**TABLA**

- 1.- AROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 21
- 2.- RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES
- 3.- CORRESPONDENCIA
- 4.- VARIOS

La **SRA. ALCALDESA** saluda a todos y todas los (as) presentes, le propone al H. Concejo incorporar en la Tabla una modificación presupuestaria elaborada con la finalidad de entregar un aporte municipal a los Campeones Regionales de Cueca que van a participar al Nacional en Quilpué y una transferencia a la Corporación de Educación Municipal de recursos de la JUNJI que fueron depositados en una Cuenta municipal, atendida la circunstancia además que la próxima sesión no se llevará a efecto, por lo tanto se ve en la obligación de presentarla.

El **H. C. SR. CARDENAS** opina que está de acuerdo con dicha proposición por el tiempo en que van a estar ausentes los concejales.

La proposición de la señora alcaldesa es acogida favorablemente.

**RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que en la sesión anterior se entregó a los concejales la información necesaria para la aprobación del Rol de patentes de alcoholes, la estadística de las infracciones cursadas por Carabineros y del otorgamiento de patentes limitadas, la nómina de patentes ordenadas por actividad, más las consultas a las Juntas de Vecinos. Señala que habitualmente, en estos casos lo que se ha hecho es aprobarlas y dejar pendientes las que les merezcan dudas, se les da curso al resto, se incorporan al rol para pagarse.

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta que revisó minuciosamente la información recordando que en el Concejo anterior tomaron el acuerdo, dejándolo como una norma que las patentes que no tengan cuatro (4) infracciones por la misma causa no había problemas para aprobarlas y otorgarlas nuevamente para que funcionen los próximos seis meses que corresponden.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa su preocupación por el informe emitido por la Junta de Vecinos del sector rural de Chaquihuel respecto del restaurante El Chaqui, documento que fue enviado a la señora alcaldesa con fecha 25 de junio de 2013, desconoce si hay alguna infracción cursada por Carabineros, lo mismo en el caso de la Presidenta de la Junta de Vecinos de Manao María del Pilar Guerrero que solicita mayor fiscalización de la venta de alcohol en los beneficios que se realizan en los distintos sectores, nota remitida al municipio en la misma fecha señalada anteriormente, probablemente se estén otorgando demasiadas autorizaciones los fines de semana, tiene entendido que generalmente cuando se hace dichos eventos se le consulta a las Juntas de Vecinos si están de acuerdo o no y si estas están vigentes, hay Presidentes que han manifestado su malestar porque no saben quienes han sido autorizados.

La **SRA. ALCALDESA** indica que el municipio siempre autoriza a una institución o Junta de Vecinos, pero no hace mayor fiscalización, podría revisarse, si así lo amerita, le solicita al Secretario Municipal se pronuncie sobre las facultades que le competen al Concejo en esa materia.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** explica que los informes de las Juntas de Vecinos, sean negativos o positivos no obligan al Concejo, este va a pronunciarse respecto de las patentes de alcoholes, no en relación a las infracciones de la Ley para renovar o no una patente, sino en tanto cuanto se altere el orden público, la moral o las buenas costumbres o la seguridad, ese es el límite del Concejo, en ese sentido debe moverse, hay que partir de la base que estas patentes cumplen con todos los requisitos, por lo tanto, las infracciones en el fondo deben ser ponderados entendiendo que las causas mencionadas son las que en definitiva va a examinar el Concejo y tal como ha dicho, los informes no son vinculantes, en relación con el caso de Chaquihuel la solución podría ser indagar mayores antecedentes porque podría ser una solución requerirle a Carabineros si no están en el informe y sobre esa base, quizás renovar las otras patentes o las que estime el Concejo y dejar esa pendiente.

El **H. C. SR. CARDENAS** propone revisar el informe de Carabineros y ver si la patente tiene o no infracciones.

El **H. C. SR. MUÑOZ** aduce que la fiscalización no se hace como corresponde por la lejanía del lugar.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** plantea que las infracciones van por un carril distinto, cada una de ellas va sumando y en definitiva el Juez de Policía Local es quien resuelve, se piden para verificar el contexto, si el local presenta muchos desórdenes, si se produce una alteración del orden público, no necesariamente tres (3) infracciones de distinto tipo puede significar la alteración de orden público, pero si estuviese complicado con un hecho de sangre, por decirlo de alguna manera, ya es una validación totalmente distinta la que tendrían que hacer, lo que señaló el concejal Cárdenas es verdad, el Concejo pasado sacaba del Rol las patentes que tenían reiteradamente infracciones de la misma naturaleza, se las dejaban para el análisis, las que tenían menos de tres infracciones las aprobaban porque se supone que estas ya habían sido sancionadas por el Juez de Policía Local eventualmente, porque estas infracciones las cursó Carabineros, no se sabe el resultado del Juzgado.

La **SRA. ALCALDESA** señala que en el Concejo anterior se les notificaba a todas las que tenían infracciones, se les solicitaba que ejerzan su actividad de acuerdo a la normativa vigente, a través de un oficio bastante fuerte, con la posibilidad de quitarle la patente.

El **H. C. SR. OJEDA** indica que la preocupación de los vecinos por la venta de alcohol es porque hay desorden público, le consulta al Secretario Municipal en que momento se puede clausurar un local y si existe alguna reglamentación, porque no basta que un vecino o un dirigente reclame, el Concejo debe velar porque se cumplan las reglas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que el cierre de un local es no renovar la patente, lo siguiente es la caducidad cuando se produce algún desorden que va más allá de una infracción a la Ley de Alcoholes, cuando hay hechos delictuales de por medio, por ejemplo, ha habido reclamos de vecinos u organizaciones por el comportamiento de la gente que concurre a estos locales, el municipio en pocas oportunidades han cerrado o clausurado establecimientos caducando la patente, pero no son muchos lugares que se han visto en esa situación y las veces que han reclamado han tenido la precaución de hacerlo con fundamento, simples infracciones como las que están en los antecedentes ameritan una indagación en caso de querer no renovar la patente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que de acuerdo a las estadísticas por el tipo de patente y la , las limitadas, según el número de habitantes están un tanto pasadas, desconoce los costos legales que tenga para el municipio el hecho de tener mas patentes de lo que permite la ley.

La **SRA. ALCALDESA** informa que ello es producto de una modificación e incorporación de una norma, ya estaban excedidos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que no están excedidos, antiguamente las patentes se minimercado no eran limitadas, cuando se dictó la Ley N° 19.925, el año 2004, las patentes de minimercado pasaron a ser patentes limitadas, 114 son prácticamente todas minimercados, cuando se empezó a aplicar la norma habían 130 patentes, es un proceso muy lento en la medida que se van dando las condiciones para retirarlas del Rol, se han bajado aproximadamente veinte (20).

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que el Concejo ante esta coyuntura debe aprobar las patentes, consulta si hay un plan para ir tratando este tema a futuro, considerando que la problemática, mas que pasarles las patentes es el consumo excesivo de alcohol en la comuna, elemento que gatilla la violencia intrafamiliar y en ese sentido podrían solicitar un pronunciamiento y un informe a la Dirección de Desarrollo Comunitario, pensando en la forma de generar una propuesta para reducir paulatinamente en el tiempo dicho consumo, tener una inquietud fiscalizadora un poco más dura sobre los problemas que se enumeran en las infracciones por Carabineros y su correlación con el resultado de estas del Juzgado de Policía Local, es decir, ponerse mas estricto en el cumplimiento de la ley.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que las causales por término o la clausura de locales con patentes limitadas están claramente establecidas en la ley y ni siquiera requieren el acuerdo de Concejo, el problema es que no las pueden bajar, porque una vez que cometen ese tipo de infracción automáticamente quedan eliminadas, por ejemplo el no pago de patente es una ellas, l vender bebidas alcohólicas a menores de edad, lo mismo, este grupo de patentes no tienen mayores problemas porque a medida que cometen cualquier tipo de irregularidad automáticamente son sorprendidas y así se eliminan, el problema son los otros establecimientos como los restaurante,, donde para clausurarlos o no renovar la patentes tienen que, como Concejo tener argumentos bien sólidos y contundentes y eso, vistos todos los antecedentes que tiene en su poder, no daría ningún motivo para no aprobar la renovación de cada una de ellas, lo que sí solicitaría es de que con aquellas patentes que realmente sí tienen un historial de algún tipo de falta, se pueda dar una mayor fiscalización, que sea permanente y con el conocimiento de los dueños de las patentes, sabiendo si es que siguen incurriendo en este tipo de causal, se condiciona su renovación para el primer semestre del próximo año.

Por otro lado indica que tiene entendido y pueden revisarlo que tienen la facultad de restringir los horarios de atención, de acuerdo a la Ley de Alcoholes y podrían utilizar ese resquicio legal para ir poniendo atajo a esta situación comentada ampliamente en esta mesa.

Señala que le llama la atención el listado de organizaciones comunitarias, la gran mayoría de ellas se encuentran sin ningún comentario, diez (10) tienen alguna observación, otras piden mayor fiscalización y solo dos (2) con observaciones, pregunta si al resto de las instituciones que aparecen no se les consultó, no dieron respuesta o en su radio de jurisdicción no tienen ningún local.

La **SRA. ALCALDESA** responde que vio varias que ni venían con respuestas, pero tiene la impresión que la consulta fue amplia, pero no tiene la certeza si les consultaron a todas las Juntas de Vecinos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que la idea era traer a la mesa del concejo la respuesta de todas las organizaciones involucradas.

El **H. C. SR. GOMEZ** comenta que si una organización no dijo nada debería decir sin observaciones y en ese mismo contexto, cuando se solicita la opinión a las Juntas de Vecinos estas lo hacen tras consultar a sus asociados en una asamblea legalmente constituida o es el Presidente o un integrante de Directiva que hace el informe, porque en ese sentido también tienen que ser cuidadosos ya que pueden tener un dueño de local que tenga un problema puntual con el Presidente de alguna organización, no Dios así lo quiera ya que terminan haciendo un informe desfavorable.

La **SRA. ALCALDESA** dice desconocer si es la Directiva o si se le consulta a la asamblea, pero igual no es vinculante, sí es importante como referencia para saber en que forma están funcionando los locales, habría que preguntar si la consulta fue masiva.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que no tiene problemas en aprobarlo, de acuerdo a sus facultades las consultas son solo para tranquilidad y para responderle a cualquier vecino que supo que renovaron las patentes.

El **H. C. SR. CARDENAS** menciona que no hay ninguna con cuatro infracciones, sugiere que se le comunique a los dueños de locales que en esta mesa se le otorgará la patente, pero debe tener cuidado que estará en peligro si le cursan cuatro (4) infracciones.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que está de acuerdo con la posición del concejal Gómez en orden a remitirles comunicación a los dueños de locales y pedir la fiscalización a Carabineros de aquellas que tienen mas de dos infracciones, de manera que haya una alerta, la idea es prevenir.

La **SRA. ALCALDESA** le pregunta al encargado de Rentas y Patentes, don **PEDRO SUBIABRE**, si se les envió las consultas a todas las Juntas de Vecinos respecto de los negocios de venta de alcoholes que tienen en sus sectores.

El **SR. SUBIABRE** informa que les enviaron una Circular a través de los Inspectores, le dijeron que les habían entregado a todos, hay personas que no se pronunciaron, pero les pusieron un plazo en el documento.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le consulta al señor Subiabre si los beneficios que se realizan en los sectores rurales se presentan con un visto bueno de las Juntas de Vecinos.

El **SR. SUBIABRE** contesta que en algunos sectores porque expresamente lo solicitan las Juntas de Vecinos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que aún cuando no es facultad del Concejo, pero a modo de sugerencia debe estar en antecedentes de las Juntas de Vecinos con su visto bueno como encargados territoriales del sector, saber el beneficio que están haciendo para llevar un control, pregunta si es posible hacerlo..

La **SRA. ALCALDESA** concuerda que para ser practicos las Juntas de Vecinos deberían solicita que se les informe cada vez que se realizan beneficios.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** plantea que el único problema es que hay muchas organizaciones que nacen justamente porque tienen dificultades con las Juntas de Vecinos, se van a topar con una dificultad el conseguir permiso para sacarles el visto bueno, va a ser imposible, han nacido comités de adelanto y de distinta naturaleza que están alejados de los dirigentes de dichas organizaciones.

El **H. C. SR. MUÑOZ** pone como ejemplo que hay personas de Ancud que van a realizar eventos a los sectores rurales, se arman peleas porque los vecinos no tienen idea y pasa también que bajo organizaciones, que si bien tienen están vigentes lo disfrazan y hacen beneficios particulares, toman el nombre de la organización e inventan un enfermo, realizan la actividad y se reparten la plata, los vecinos conocen las organizaciones que trabajan para la comunidad, es por eso que deben requerir el visto bueno.-

La **SRA. ALCALDESA** señala que se puede intentar, pero una Junta de Vecinos no va a facilitar su sede para cualquier evento, es su responsabilidad cuando las arriendan y se exponen a que se generen dificultades.

El **SR. SUBIABRE** recuerda que la idea era canalizarlo a través de organizaciones comunitarias considerando que tienen todo el registro de las organizaciones, en Rentas y Patentes se hacen los permisos, pero no tienen acceso a que si tienen o no vigencia.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que deben tener claro que el concejo municipal tiene ciertas facultades, puede dar garantías de participación, de las observaciones que pudiesen hacer las Juntas de Vecinos, tratar de tomarlas para regular el expendio de alcoholes y en ese sentido está la voluntad del Concejo, pero no se van a transformar en fiscalizadores regulando lo que tienen que hacer las organizaciones comunitarias porque no les corresponde.

El **H. C. SR. GOMEZ** se refiere a los beneficios particulares para ir en ayuda de personas que lo necesitan, actividades que en el último tiempo se están dando con frecuencia y las Juntas de Vecinos así lo han entendido y por eso ponen su nombre a disposición y por lo general esas familias concurren también al municipio, sería bueno poder tener un informe de una Asistente Social corroborando que esas personas merecen que la Junta de Vecinos los apoye y se queden con la tranquilidad que es un caso que corresponde.

El **H. SR. OJEDA** recuerda que cuando fue dirigente de un Club Deportivo y de la Junta de Vecinos solicitaban una carta compromiso de parte de la Junta de Vecinos, si bien es cierto existen estas situaciones hay personas que forman una organización, pero siguen dentro de la organización comunitarias, es sumamente valorable que en el momento de autorizar el permiso para hacer un beneficio, sin querer entrometerse respalden a la gente del sector, también sucede que personas de la ciudad hacen eventos en el sector rural y viceversa, pero deben contar con el visto bueno de la organización madre y estar informados, comparte además que muchas personas se aprovechan realizando eventos particulares.

El **H. C. SR. DELGADO** comenta la experiencia de su sector, han aplicado por muchos años que la organización que quiere hacer un beneficio debe llevar el visto bueno de la Junta de Vecinos, es un mecanismo para tener un control, además como regla general las organizaciones del lugar solo pueden hacer un solo beneficio durante el año y se respeta, han funcionado bien y es una buena medida pedir la visación.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la renovación de las patentes de alcoholes que forman el Rol Comunal para el segundo semestre 2013 y primer semestre 2014. Los H. concejales Muñoz, Delgado, Ojeda, Cárdenas votan favorablemente con las observaciones planteadas.

El concejal Gómez aprueba con la notificación a aquellas patentes que tienen mas de tres infracciones sugiriendo hacer llegar un instructivo a los propietarios de locales con patente de alcoholes solicitándoles el cumplimiento cabal a la ley de alcoholes y si no fuese así les coloca el riesgo de la renovación de su patente en el tiempo que corresponde por parte del municipio.

El H. concejal Norambuena aprueba con las observaciones mencionadas, insistiendo en el pronunciamiento e informe de la Dideco en relación al consumo excesivo de alcohol relacionándolos a los sectores mas conflictivos en el mapa de patentes que están aprobando y le gustaría saber cuales son los sectores mas conflictivos en relación a las patentes que existen en cada sector.

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de la totalidad de sus integrantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 18.695, acordó renovar las patentes de alcoholes que forman el Rol Comunal respectivo para el segundo semestre 2013 y primer semestre 2014.**

Por otra parte, el H. Concejo Municipal, en forma unánime, acordó se notifique a los propietarios de los locales amparados por patentes de alcoholes a los que se ha cursado tres o más infracciones a la Ley de Alcoholes en el último año, que el Municipio de Ancud oficiará a Carabineros para su especial fiscalización y que caducará o no renovará aquellas patentes que presenten en lo sucesivo infracción a dicha ley y que generen situaciones que afecten el orden público, la tranquilidad de los vecinos o atentes contra la moral y las buenas costumbres.

**Se oficiará a Carabineros a fin de que en particular fiscalice dichos locales.**

**DIDECO informará al Concejo, previa consulta a las organizaciones vecinales, respecto a los sectores que presenten más conflictos como consecuencia de la existencia de locales amparados por patentes de alcoholes.**

**Rentas y Patentes remitirá a todos los propietarios de locales amparados por patentes de alcoholes una circular a fin de que estos cumplan estrictamente la ley, pues de otro modo peligra la renovación de sus patentes.**

## **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 de 8/07/2013**

Interviene el Administrador Municipal don **IGNACIO RAMOS ULLOA** quien explica al H. Concejo la propuesta de modificación presupuestaria, los movimientos de las cuentas intervenidas, los mayores ingresos y el aumento de gastos, además del destino de los recursos establecidos en el Memoria Explicativa correspondiente.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a consideración la propuesta de modificación presupuestaria presentada por la señora alcaldesa al H. Concejo, la que es aprobada con el voto favorable de todos sus integrantes en los siguientes términos :

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11 de 8 de julio de 2013, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 3.639 y Aumentar Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.**

**En consecuencia, se acordó transferir recursos a las siguientes instituciones para los fines propuestos en la respectiva Memoria Explicativa :**

- **Educación, Personas Jurídicas Privadas, Artículo 13 DFL 3063, M\$ 3.639**

### **CORRESPONDENCIA**

- Oficio de fecha 8/7/2013 de la Corporación Rehabilitación del Club de Leones dirigida a la alcaldesa y H. Concejo donde plantean la posibilidad que la municipalidad les instale un teléfono fijo y conexión a red de Internet, financiándoles ambos servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 2646 de 3/07/2013 que declara inadmisibile la oferta presentada al proceso de licitación pública "Construcción Cefam Caracoles Ancud", etapa de diseño, por cuanto no cumplieron con las exigencias establecidas en las bases administrativas.
- Ord. Resolución 4022 del Subsecretario de Desarrollo Regional de 3/7/2013 informando que mediante Resolución Exenta 1300 de 2013 de 19/06/2013 la Subsecretaría ha dado su aprobación al PMU y Equipamiento comunal, Programa de Emergencia correspondiente a la comuna de Ancud, "Construcción plaza Chacao Viejo" por un monto de \$ 26.374.000.
- Decreto Alcaldicio N° 2597 DE 1/7/2013 que modifica las bases del proceso de licitación pública "Mejoramiento de seguridad de tránsito, acceso a colegios", en cuanto fija como nueva fecha de adjudicación el 3 de julio de 2013.-
- Decreto Alcaldicio N° 2635 de 2/7/2013, adjudica el proceso de licitación pública "Mejoramiento seguridad de tránsito, acceso a colegios", a la empresa Romina Skaff, Electrotek EIRL por un monto de \$34.503.393, plazo de ejecución 30 días corridos.
- Decreto Alcaldicio N° 2647 de 3/7/2013 que modifica las bases del proceso de licitación pública "Concesión del sistema de control de estacionamientos de vehículos en las vías públicas, céntricas de la ciudad de Ancud", en cuanto a ampliar el proceso de adjudicación para el 4/07/2013.
- Decreto Alcaldicio N° 2651 de 3/7/2013 que emite orden de compra del proceso de licitación pública "Mejoramiento de seguridad de tránsito, acceso a colegios", a la empresa adjudicataria Romina Skaff.
- Decreto Alcaldicio N° 2670 de 4/7/2013, adjudica el proceso de licitación pública del "Concesión del sistema de control de estacionamientos de vehículos en las vías públicas céntricas de la ciudad de Ancud", a la Sociedad de limpieza y comercializadora CIH, por un monto mensual de de 102 UTM, lo que hace un total de 2.448 UTM por los dos años que dura la concesión y ordena emitir la orden de compra correspondiente.
- Carta de la Junta de Vecinos de Pudeto Bajo de 3/06/2013 dirigida a la alcaldesa solicitando apoyo para los estudios de ingeniería de las calles que están sin pavimentar y que los proyectos se presenten este año y lograr los recursos que necesitan ya que lo consideran prioritarios, la suscriben todas las organizaciones del sector.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta cual es la posibilidad de contestar el requerimiento de las organizaciones del sector de Pudeto Bajo.

La **SRA. ALCALDESA** informa que derivó a la Secplan la petición de Pudeto Medio que habían planteado el problema de la pavimentación, no tiene todos los que están en la nota, va a visitar las Juntas de Vecinos con la Secplan para ver como lo enfrentan, se ha avanzado bastante respecto de la solicitud de los recursos en la Subdere para contratar los estudios de ingeniería.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que en la reunión que sostuvieron en Pudeto con los dirigentes, estos solicitaron que el concejo sesione en el sector, identificaron una serie de problemas que tiene el barrio actualmente, desconoce si es posible convocarse extraordinariamente para tal efecto y ver junto a los dirigentes los problemas que hay al ingreso de la ciudad, tema que preocupa mucho a los concejales, solicita que se agilice la petición de los vecinos.

La **SRA. ALCALDESA** señala que cuenta con la información de tres sectores, antecedentes que están en la Secplan, le van a emitir un informe porque hay que ver las necesidades, lo que se ha planificado en pavimentación y lo que han priorizado para ajustarlo y la respuesta que van a entregar a la comunidad, por lo tanto quiere estar bien informada y en base a la respuesta de la Secplan los va a ir abordando y si se da la posibilidad de hacer algo mas ampliado se hará porque no es llegar e ir a un lugar si no tienen contemplado lo que van a hacer en cada sector, lo que es posible hacer en forma mas rápida, a mediano y largo plazo sino van a ir a escuchar sabiendo ya sus necesidades, en ese sentido el concejo ha sido informado que se ha levantado un catastro de las pavimentaciones de toda la comuna, lo que están priorizando, no hay que olvidar que el municipio el año pasado no presentó ningún proyecto al programa de pavimentación participativa y eso los atrasa y los complica mucho, tienen toda la voluntad y el deseo de avanzar en esta área, pero este año están frenados, aún así lo van a canalizar por otras vías y al SERVIU.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que está de acuerdo con la alcaldesa debido a que la solicitud es bastante grande porque hace un buen tiempo que no se ha hecho ninguna intervención, principalmente en pavimentación en el amplio sector de Pudeto, por lo tanto, las organizaciones debieran tener también muy claro que no es posible abordarlas todas al mismo tiempo y hay que ir priorizando lo más urgente y lo que está mas avanzado.

Plantea que pueden haber calles sin alcantarillado lo que significa que es imposible pensar en pavimentar, la prioridad ahí pasa a ser otra, podrían haber calles con alcantarillado pero sin estudios de ingeniería, otras con alcantarillado que están con sus estudios contratados por sus propios medios y lamentablemente el proceso no se terminó y en ese sentido el Secplan indicó en una reunión que tenía antecedentes y estaría viendo que posibilidades hay de terminar esos estudios para considerar, al menos, una o dos calles en este nuevo llamado en el mes de diciembre próximo, le solicita a la alcaldesa que puedan hacer un esfuerzo para sacar algunos recursos del presupuesto municipal y poder al menos satisfacer a este gran número de organizaciones y darles una señal que hay preocupación por ellos, concuerda con la solicitud del concejal Ojeda en cuanto a que el concejo sesione, teniendo claro lo que ha señalado la alcaldesa que se haga una vez que lleguen con información, no sacan nada de ir y decirles que lo van a estudiar y lo van a ver, lo ideal sería que una vez que se convoque al Concejo en algún lugar que ellos determinen vayan a presentar soluciones y un plan de trabajo en estos cuatro años de gestión.-

La **SRA. ALCALDESA** expresa que no hay que perder tiempo, deben ser efectivos, le solicita al encargado de Organizaciones comunitarias que aprovechando la presencia de los dirigentes se reúna con ellos y les consulte los avances que tienen en sus proyectos, que recoja la información y de acuerdo a ello ver lo de la reunión.

El **H. C. SR. DELGADO** comenta que valora el trabajo que están haciendo como asociación de Juntas de Vecinos, cuando asistieron a la reunión en Pudeto les hicieron una excelente presentación, tienen una idea de proyectar su sector, lo que le parece muy interesante, cada una de las organizaciones han hecho muchos esfuerzos, varios han conseguido su alcantarillado, resultado de los dirigentes, van a tener todo el apoyo de los concejales, la limitante son los recursos, pero harán todas las gestiones para conseguirlos, no van a poder hacer todo de una vez, sin embargo está toda la voluntad de ir trabajando en la medida que los proyectos que tengan mayor prioridad se van a ir sacando, resalta que la unión de las Juntas de Vecinos es un elemento que les va a dar sustento para desarrollar de mejor forma su sector.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** se suma a las opiniones de los concejales y felicita a los dirigentes de Pudeto que se encuentran presentes, se siente orgulloso de vivir en ese sector que es el único que ha logrado reunir a siete (7) Juntas de Vecinos para sacar adelante sus proyectos, le solicita a la alcaldesa que se hagan los esfuerzos para sesionar en Pudeto e ir a escuchar a los vecinos como una forma de respaldarlos, que sepan de la preocupación de la alcaldesa y del Concejo, sería una buena señal y cuando tengan la buena noticia hacer otra reunión porque la comunidad lo merece.

La **SRA. ALCALDESA** señala que no se cierra a ninguna posibilidad de reunirse, de hecho ya están trabajando con algunas Juntas de Vecinos a las que le tiene respuestas, hay preocupación en forma seria, por primera están abordando la problemática de la Villa Río Pudeto, se reunió con el Gerente de Essal quien va a definir la solución total de ese sector y sus alrededores, vino el Ingeniero a petición de ella, a presentar el anteproyecto para que Essal intervenga, hasta ahora no había ningún estudio, lo van a modificar y en base a ello van a conseguir los recursos, están trabajando en forma responsable, no engañándolos ni crearle falsas expectativas y cuando se requieran los recursos deben colaborar todos para darle solución a tan amplio sector, si hay que hacer una reunión lo harán, pero van a avanzar en las respuestas que puedan entregar.

El **H. C. SR. CARDENAS** expresa que se siente contento cuando hay avances y se alegra que la alcaldesa lo esté manifestando y se de le tiempo para analizar la petición de los vecinos de Río Pudeto donde hay varias organizaciones, felicita a los dirigentes que se han motivado para trabajar por su sector, lo que fue muy bien planteado en la reunión que asistieron, como ancuditano ve las necesidades de la gente, se alegra que se tomen decisiones que van a tener todo su respaldo, por lo menos de su persona para seguir avanzando en los proyectos que se están realizando.

Plantea que sería bueno si van a tener una reunión que la alcaldesa vea el video que han grabado donde muestran lo que realmente muestran lo que le falta a Ancud y que en alguna oportunidad solicitó, formular un proyecto para hermosear la entrada a la ciudad pintando las casas con colores alegres que le den otra imagen al ingreso y los vecinos que no puedan adquirir la pintura se lo entregue el municipio, le solicita a la alcaldesa si se puede hacer ese trabajo a través de los profesionales del municipio y avanzar en los temas que son de suma importancia para la ciudad, les entrega todo el respaldo a los dirigentes presentes en la sala.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que se están cumpliendo los plazos como para que de aquí a noviembre darle otra imagen a la entrada a Ancud, deben generar un proyecto no muy grande de hermoseamiento, de flores y plantas, lo va a bordar con el equipo para tener un rostro distinto de la ciudad, es un gran esfuerzo el que van a hacer, espera que les resulte y lo concreten.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que no quiere repetir lo que han dicho los concejales muy bien en respuesta a los vecinos, pero si pide acelerar mas el proceso de recaba información para hacer otra sesión en terreno, los vecinos han planteado sentirse marginados del desarrollo de la comuna y el decirles que los apoyan quedan muchas veces en una palabra, entendiendo que hace falta recabar mas información que sea mas acelerado, porque sin duda no deja de ser importante que un grupo de Juntas de Vecinos se reúnan e intenten generar un plan comuna, eso no se ve a diario y menos ver una carta firmada por tantas personas y verlos presentes una y otra vez presionando para sacar adelante sus iniciativas.

Considera necesario tomar otras iniciativas que nacen de esta articulación de organizaciones sociales y tratar de vincularlas directamente por ejemplo, con el Plan de desarrollo estratégico urbano que si bien en un momento cuando fue presentado se dieron en dos escenarios, uno, la entrada a Ancud y el casco central de la comuna, se ve que la inquietud mas encima desde la articulación de las organizaciones sociales están pidiendo que se aplique allá y por otro lado incluir las visiones y proyecciones que quieren realizar los vecinos de Pudeto Bajo en el trabajo del Plan Regulador comunal, que también se está modificando este año y que a fin de año va a tener sus resultados, sin duda es una modificación que va a impactar sí o sí en el sector de la entrada a Ancud y que es la oportunidad que van a tener para darle la visión, la estética, el resguardo, la protección si quieren proyectar una comuna turística, no dejar de lado estas articulaciones de organizaciones sociales en el Plan de Desarrollo estratégico y en el Plan Regulador.

El **H. C. SR. OJEDA** expresa que si bien tienen una carta gantz donde identifican los temas importantes, pero aparte de eso hay muchos mas, por eso cuando los dirigentes planteaban antes de la reunión que para tener acceso a la iglesia de Pudeto les significaba un verdadero desastre llegar, es un tema que se viene arrastrando por años, de pronto se topan con problemas puntuales pareciendo que nacieron hace tres meses atrás y son historias de años, por lo tanto, hay que empezar a abordarlos y mas que sentirse culpable, quienes están hoy día acá deben hacerse responsables ahora, recoger responsablemente lo que se ha planteado y que está dentro del paquete del trabajo que hay que hacer y eso sería avanzar.

La **SRA. ALCALDESA** dirigiéndose a los vecinos les manifiesta que lo importante es la participación y en eso las Juntas de Vecinos son muy importantes y las organizaciones que son las responsables en alguna medida, si el municipio no los escucha mal van a poder dar soluciones, se van a reunir y van a generar espacios para que participen en las enormes necesidades y soluciones inmediatas en algunos casos, ha recorrido varios sectores de la comuna, luego de las inundaciones acompañada por personeros de la SUBDERE, de Obras Hidráulicas, hasta candidatos que no son de su tienda política porque se necesitan recursos, cree que es la única forma de avanzar, nunca van a quedar marginados, el concejo está llano y los ve preocupados por las necesidades de la gente, les va a avisar si se van a reunir o de acuerdo a lo que coordine don Patricio Bahamonde, la próxima semana se van a ordenar.

- Carta del Comité de Adelanto Brisas del Sur solicitando financiamiento para la ejecución del convenio desagüe comunitario del sector de Pasaje El Estero N° 2, el cual consiste en la prolongación de cañerías para el servicio de alcantarillado y así poder conectar al colector público, aceptando la propuesta hecha por don Henry Herrera, Director de Secplan que consistía en que el comité se hiciera cargo de dicho proyecto, presupuesto 2 millones de pesos mas IVA.

La **SRA. ALCALDESA** informa que lo envió a la Secplan, le solicita al Administrador Municipal que lo revise y haga todos los esfuerzos para que en una próxima modificación presupuestaria se contemplen los recursos para solucionar el tema.

- Carta del Club Deportivo Magisterio solicitando aporte financiero para concurrir a la Liga de Básquetbol Seniors Damas de Arica, actividad estipulada según invitación, presupuesto solicitado \$ 1.733.702, a desarrollarse desde el 19 al 24 de agosto de 2013.-
- Copia informativa de una nota enviada al Ministro de Salud por don José Maldonado Agüero y don Héctor Wilson MATUS, pacientes del grupo Diálisis Futuro del Hospital de Ancud solicitando un furgón para trasladarse al centro de tratamiento y no es posible solucionarlo en la Alcaldía ni en la Corporación Municipal de Educación y Salud.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que recibió información de esa situación, le deberían dar la posibilidad que un furgón haga el recorrido, los pacientes del sector rural quedan en el Terminal de Buses, después de un tratamiento quedan muy debilitados, se debería hacer un esfuerzo, las personas afectadas por esta enfermedad no se merecen lo que les sucede porque si no hay respuesta del Ministerio de Salud como Municipio o Corporación van a tener que enfrentarlo.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que estos pacientes son tratados por una empresa que presta servicios al Hospital, es un tremendo negocio y bien podrían hacer un esfuerzo para movilizarlos, el Servicio de Salud les paga sumas de dinero muy importantes, es un centro donde existe una tremenda inversión e ingresan muchos recursos.

El **H. C. SR. DELGADO** propone que el municipio y la Corporación realicen las gestiones ante la empresa para llegar a algún acuerdo porque los pacientes necesitan el servicio.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que hay que presionar al Ministerio de Salud que pueda entregar una solución, no sabe si existe todavía un programa de financiamiento que va en apoyo a personas que tienen enfermedades crónicas y uno de los ítems financiaba la adquisición de vehículos, puede que esa vía aún esté vigente y sería una solución.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a hacer las consultas y gestiones del caso, la solicitud está pendiente en la Corporación siendo imposible que se concrete, va a contactarse con la empresa que presta el servicio para arribar a algún acuerdo.-

## VARIOS

El **SECRETARIO MUNICIPAL** da lectura a una petición de la Secplan para que el Concejo Municipal apoye mediante acuerdo la presentación al FNDR del proyecto "Ampliación y extensión de la Plaza de Armas"

Solicita la votación al H. Concejo, moción aprobada con el voto favorable de todos sus integrantes traduciéndose en el siguiente acuerdo :

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó apoyar la presentación al FNDR del proyecto "Ampliación y Extensión de la Plaza de Armas de Ancud", por la suma de M\$ 79.942.-**

El **H. C. SR. NORAMBUENA** observa que al costado izquierdo por calle Ramírez en el edificio Paseo Ancud está la salida de la electricidad a tierra en la mitad de la vereda lo que reviste un inminente peligro para los transeúntes, sobre todo con las lluvias en el momento de la descarga, lo comenta con la finalidad de prevenir algún accidente.

El **H. C. C. SR. GOMEZ** consulta sobre el siniestro que hubo la semana pasada en Puntra donde se incendió la Posta, si la alcaldesa tiene antecedentes sobre las causales y si hay seguros comprometidos.

La **SRA. ALCALDESA** informa que hasta hoy no hay un informe, una persona de una medio de comunicación le preguntó si había sido intencional, pero no tiene antecedentes sobre eso, el informe de Bomberos se va a demorar.

Respecto del seguro le comunicaron desde la Corporación que no hay seguros comprometidos, es la única Posta que no lo tiene, las voluntades políticas están disponibles, el Intendente manifestó la reposición, ojala fuese inmediata, el Gobernador, a través de los CORES van a hacer un voto político el miércoles para que se contemplen los recursos para la reposición de la Posta, personal de Salud de la Corporación van a exponer el tema, además el Intendente a través del Ministerio de Salud está haciendo un aporte para terminar la escuela de Degañ, donde funcionó muy bien, de aquí a la próxima ronda médica va a estar habilitada, está en buenas condiciones, pero es precaria.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta el motivo por el cual la Posta no tenía seguro, se había vencido o nunca se lo tomaron.

La **SRA. ALCALDESA** responde que nunca se le tomó seguro, a pesar de los últimos arreglos que se habían realizado.-

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta si es efectivo que la cobertura es de 500 usuarios, si es posible hacer un cambio de uso de suelo donde estuvo la escuela donde está funcionando la Posta de emergencia o se debe construir ahí mismo.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que las impresiones de los vecinos el día que fue al sector es que es mas accesible en Degañ, pero nadie le ha dicho que pudieran contemplar algún cambio.

El **H. C. SR. CARDENAS** solicita que se tenga presente la posibilidad de construir en Degañ porque beneficiaría a muchas mas personas del sector y sus alrededores.-

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que se va a referir nuevamente a un tema que consultó hace unas reuniones atrás que dio origen a un informe de la Dirección de Tránsito respecto al llamado que realizó el Ministerio de Transportes para la postulación de cupos de taxis básicos y ejecutivos solicitándole a la alcaldesa que en la próxima sesión de Concejo, si lo tienen a bien los concejales solicitar la presencia de la Directora de Tránsito y darle una vuelta a este tema porque hay un número importante de personas que hoy día están prestando el servicio en forma irregular, de acuerdo a las consultas que ha hecho a dicho Ministerio existe la posibilidad todavía que dentro de este año y se puedan incorporar cupos para Ancud, pero para eso tiene que hacer la solicitud el municipio a través de la Dirección de Tránsito.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que la Srta. Carla Díaz que estuvo a cargo largo tiempo de Tránsito se ofreció voluntariamente para enviar un oficio planteando el interés del municipio en los cupos lo que se hizo y curiosamente se recibió un documento de don Abner Yáñez donde manifiesta que hay cupos que sobraron a lo largo del País.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta que empresa se adjudicó la concesión de los parquímetros y cuando se inicia el servicio.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a darle lectura al Decreto Alcaldicio que establece la empresa que se adjudicó dicha Concesión.

El **H. C. SR. GOMEZ** le hace recuerdo a la alcaldesa respecto de 14 alumnos que no tienen movilización que son de colegios municipalizados en las zonas urbanas que viven en el sector rural de Linao.

El **H. C. SR. CARDENAS** informa de problemas que se presentan en el camino de Casas Viejas, yendo hacia Coipomó, están solicitando la apertura del camino, son dos kilómetros y medio. Asimismo hay bastantes problemas en el sector de Las Huachas, hay una persona que está sacando leña, puso un camión doble tracción, lo que no permite a los vecinos salir, se necesita con urgencia la intervención de maquinaria municipal para darle las facilidades a las familias afectadas, en dicho sector intervino el concejal Ojeda y recordó que en algún momento hubo un compromiso para ir en apoyo del sector en la ejecución de un camino de dos kilómetros y medio, esperan que eso se cumpla.

Expresa que desconoce cual es la disposición que tiene Vialidad hoy día, considera que debe haber una conversación con el municipio y ver la forma de suscribir un convenio para solucionar los problemas que afectan a los vecinos del sector rural.

La **SRA. ALCALDESA** informa que estuvo recorriendo el sector de Las Huachas y Chepu con la Sra. Yasna Bahamonde quien se comprometió a ejecutar trabajos de reparación en vías rurales que estén con problemas.

El **H. C. SR. OJEDA** indica que el compromiso es trabajar con ellos los problemas de los caminos de septiembre en adelante, verificaron en terreno todas las dificultades que existen y lo que ha generado el camión que mencionó el concejal Cárdenas y el mal estado en que han quedado las vías por su intervención.

Informa que en calle Cruz del Sur frente a la vivienda de don José Milapichún prácticamente no se puede transitar, existe un riesgo de derrumbe, no sube el camión de la basura, apela a la posibilidad de la entrega de materiales de emergencia para reparar antes que se corte el camino definitivamente.

El **H. C. SR. DELGADO** solicita que ante las dificultades que han tenido los dirigentes con los nuevos formatos del Fondo de emprendimiento social se amplie el plazo del cierre del concurso para tener mas tiempo y puedan formular sus propuestas en forma mas expedita.

La **SRA. ALCALDESA** informa que ya se amplió el plazo hasta el día 9 de agosto, la información se va a simplificar en la etapa de postulación.

El **H. C. SR. MUÑOZ** felicita a los funcionarios por haber aplazado el plazo de postulación, si no se hacía ese gesto iba a ser un caos, con el concejal Delgado lo advirtieron desde el principio, sabían que era un tema complejo, la idea es buena pero hay que ponerse al lado de los dirigentes y prepararlos para el próximo año.

Informa que en el sector de Catrumán, el camino que va a la escuela está cortado del Puente, a la mano derecha, el agua hizo una zanja en la mitad del camino y se formó una cuneta, los vecinos están aislados, solicita que intervenga la Dirección de Operaciones y el encargado de terreno.

Finaliza la sesión a las 18:59 horas.

.....  
**Incluye :**

- **Certificado de acuerdos y recomendaciones.**  
**RWB/cob.**

